

Situación de la libertad académica, la libertad de asociación, el derecho a la educación y las universidades en Venezuela

Detenciones arbitraria de universitarios y prácticas de tortura y tratos crueles

Detención de Carlos Correa, profesor de la Universidad Católica Andrés Bello.

El 7 de Enero de 2024 alrededor de las 5:00 pm el profesor de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), periodistas y director de la ONG Espacio Público, Carlos Correa, fue interceptado al salir de su oficina en la ciudad de Caracas, por personas no identificadas, vestidas de negro, enmascaradas, en un carro sin placas y llevado a un paradero desconocido.

Mabel Calderín, esposa del profesor universitario, introdujo un habeas corpus con la intención de conocer su paradero. El 8 de enero de 2024 en una rueda de prensa desde el Palacio de Justicia, Mabel Calderín, denunció que, hasta la fecha, había asistido a varios lugares de reclusión y en ninguno había obtenido información sobre el paradero de su esposo. También afirmó, que Correa, sufre de hipertensión y de problemas respiratorios que ameritan tratamiento constante.

Es importante señalar que el periodista es profesor adscrito a la línea de investigación de libertad de expresión del Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello. Espacio que, junto a la ONG Espacio Público, está vinculado con el trabajo de documentación, investigación y academia que desde la universidad venezolana se impulsa.

El 9 de enero Correa fue presentado ante un tribunal de Antiterrorismo sin la posibilidad de nombrar su defensa. Hasta el 16 de enero de 2025, familiares y compañeros de trabajo desconocen los motivos de su inicio de juicio.

El 10 de enero de 2025, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos adoptó la Resolución 3/2025, mediante la cual otorgó medidas cautelares en beneficio de Carlos José Correa Barros, tras considerar que se encuentra en una situación de gravedad y urgencia toda vez que sus derechos a la vida e integridad personal enfrentan un riesgo de daño irreparable en Venezuela. 9 días después de su detención, el 16 de enero de 2025, fue liberado el profesor Correa, bajo la medida cautelar con régimen de presentación.



Detención a Enrique Márquez profesor de la Universidad del Zulia.

Durante la noche del 7 de enero de 2025, agentes policiales del Estado venezolano detuvieron arbitrariamente, y sin una orden de detención previa, al profesor universitario y ex candidato presidencial, Enrique Márquez.

Juan Barreto, profesor de la escuela de Comunicación Social de la Universidad Central de Venezuela y compañero de la agrupación política de Márquez, denunció la detención arbitraria y argumentó que lo único que ha hecho el excandidato presidencial es defender la Constitución por la vía pacífica y legal.

Asimismo, el 08 de enero de 2025, el ministro del Interior, Justicia y Paz, Diosdado Cabello, acusó este miércoles al docente de estar involucrado en un intento de golpe de Estado en el país. En el programa oficialista “Con el Mazo Dando”, Cabello señaló, sin evidenciar las pruebas, que Márquez estaría en un “complot” relacionado con un supuesto agente del FBI y el yerno del líder opositor Edmundo González Urrutia.

El 15 de enero de 2025, nuevamente el ministro Cabello reiteró la acusación contra el profesor Márquez. Explicó en su programa “Con el mazo dando”, que Márquez había propuesto celebrar la toma de posesión de Edmundo González Urrutia en una embajada venezolana en el exterior. Dicha acusación se basa en un supuesto documento de 21 páginas encontrado en la computadora y mensajes en su teléfono en donde presuntamente habían transferencias bancarias para “financiar una junta de transición” que operaría cuando González se juramentara.



Detención forzada del estudiante universitario Carlos Aponte Yepez.

La madrugada del 9 de enero de 2025, funcionarios del Comando Antiextorsión y Secuestro (Conas), allanaron irregularmente la vivienda de la señora Judith Yepez, coordinadora de la sociedad civil “Voluntarios con Yaracuy” ubicada en urbanización Simón Rodríguez, Yaritagua, municipio Peña, estado Yaracuy, con la intención de detenerla. Debido a que la abogada Yepez no se encontraba presente en la vivienda, este cuerpo de la Guardia Nacional Bolivariana, procedieron a detener arbitrariamente a su hijo: Carlos Alfredo Aponte Yepez C.I 26.835.760, estudiante del noveno semestre de Economía en la Universidad Centroccidental “Lisandro Alvarado” (UCLA).

El estudiante universitario Carlos Aponte se encontraba en la vivienda cuando fue privado de libertad, aproximadamente a la 1 de la madrugada. Junto con Aponte, también detuvieron a su primo: Germán Eduardo Antillano Yepez, quien fue detenido en su casa, ubicada en la misma urbanización de la de su tía Judith Yepez.

El 10 de enero de 2025, una fuente de Aula Abierta informó que los jóvenes fueron recluidos en el Destacamento 45 de la Guardia Nacional Bolivariana ubicado en la ciudad de San Felipe, capital del Estado Yaracuy. También se informó que la tarde del 10 de enero de 2025, se llevó a cabo la audiencia de presentación ante un tribunal de terrorismo ubicado en la ciudad de Caracas de manera telemática, destacando que a los detenidos se les privó el derecho a nombrar su propia defensa imponiéndoles un defensor público. Dicha audiencia concluyó con privativa de libertad, se acordó el procedimiento ordinario de 45 días, y se fijó como sitio de reclusión la sede del Conas en San Felipe.

El 13 de enero de 2025, el decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado (UCLA), Dr. Fernando Sosa, señaló que Aponte no es terrorista. Por lo que exigió junto a los compañeros del estudiante, la liberación inmediata.

Antecedentes del caso

Es importante resaltar que la pareja Aponte Yopez son activistas por la democracia y derechos humanos. Dicho trabajo fue catalogado por las autoridades locales como "terrorismo". Según fuente de Aula Abierta, el miércoles 08 de enero de 2025, el alcalde del municipio Peña, Juan Parada, mencionó en su programa de radio, con adjetivos descalificativos, a la abogada Judith Yopez y a su esposo Germán Aponte. Posteriormente, se difundió por redes sociales un flyer de la "Gran Misión Cuadrantes de Paz" del Ministerio de Interior, Justicia y Paz, sobre presunta operación Tun Tun; en donde sale la fotografía y la ubicación de residencia del señor Germán Aponte, acompañado de otros tres ciudadanos opositores.

Posterior a la detención de Carlos Aponte, el Conas hizo público un video en donde salía el estudiante (vestido con una camiseta deportiva) junto a su primo, privado de libertad. Asimismo, el video, titulado "Operación Tun Tun, sin lloradera", muestra la operación de los funcionarios.

Detención de Edison Castro, profesor de la Universidad del Zulia

El día 9 de enero de 2025 en horas la mañana, Aula Abierta recibió la denuncia que Edinson Castro, profesor de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad del Zulia (LUZ) y coordinador de los cursos de locución que dicta dicha casa de estudio, fue detenido por funcionarios de la Dirección de Contrainteligencia Militar (Dgcim) en las cercanías de la Plaza de La República en Maracaibo estado Zulia, cuando se encontraba ejerciendo su derecho cívico a participar en una manifestación pacífica.

Ese mismo día el Colegio Nacional de Periodista (CNP) seccional Zulia, informó la liberación el 09 de enero, en horas de la noche.

Detención del jefe de información de LUZ Radio, medio de comunicación universitario.

El 09 de enero de 2025, funcionarios de Guardia Nacional Bolivariana detuvieron al jefe de información de LUZ Radio, medio de comunicación de la Universidad del Zulia, periodista Leandro Palmar, durante las protestas registradas en las adyacencias de la Plaza de La República, en la ciudad de Maracaibo. Palmar se encontraba en el lugar ejerciendo su profesión junto al profesor Edison Castro y el técnico Salvador Cubillán, quienes también fueron arbitrariamente detenidos. El 11 de enero de 2025, Palmar fue presentado ante la Fiscalía del Ministerio Público, donde se determinó que tanto Palmar como Cubillán deben permanecer privados de libertad. Los delitos que se les pretenden imputar son terrorismo, asociación para delinquir, instigación al odio y alteración al orden público. Asimismo, se determinó que el lugar de reclusión es el Destacamento 111 de la Guardia Nacional Bolivariana en Maracaibo.



Desaparición forzada de Manuel Alejandro Muñoz Camacho, estudiante de la UCV

El día 9 de enero de 2025 en horas de la tarde se reportó la desaparición forzada de Manuel Alejandro Muñoz Camacho, un joven de 22 años, estudiante de segundo año de Derecho en la Universidad Central de Venezuela (UCV) y coordinador de la organización política Vente Joven en la ciudad de Caracas.

Elba Marianela Camacho Urbina, madre de Manuel Muñoz, difundió un video en redes sociales el día 9 de enero de 2025 en horas de la noche donde confirma la detención del joven universitario por parte de un cuerpo de seguridad del Estado no identificado, en el estacionamiento del Centro Comercial Sambil de la ciudad de Caracas. El 10 de enero, la señora Camacho solicitó un Habeas Corpus ante las autoridades judiciales, pero el procedimiento fue rechazado por funcionarios de Atención a la Víctima, según denunció en medios de comunicación. Hasta el 13 de enero la señora Camacho desconocía el paradero del estudiante universitario, y no obtuvo respuestas del Estado.

El 15 de enero de 2025, Manuel Muñoz fue liberado, sin dar mayores detalles sobre su caso. De acuerdo con la organización Coalición por los Derechos Humanos y la Democracia, por decisión de sus familiares, no hay información oficial sobre el proceso de excarcelación de Muñoz.

Detención del estudiante Roalmi Cabeza.

El 09 de enero de 2025, fue detenido arbitrariamente por la Policía Nacional Bolivariana el estudiante de la Universidad Central de Venezuela, Roalmi Alberto 1.Cabeza Cedeño, (cédula de identidad 18.021.776), quien se encontraba en el distribuidor Altamira, durante el operativo para aprehender a la líder opositora María Corina Machado. Cabeza fue el ciudadano que trasladó a Machado desde la concentración en Chacao, hasta Altamira, donde fue privado de libertad. El 13 de enero de 2025, el Ministerio de Interior, Justicia y Paz difundió un video en redes sociales donde se observa al estudiante, con poca ropa, narrando el momento de detención. Dicha publicación reveló que Cabeza se encontraba bajo “resguardo” en un “hotel de la Gran Caracas”, y será presentado ante los “organismos de justicia por los delitos de asociación para delinquir y simulación de hecho punible con el objetivo de generar zozobra en el país”.

Profesor Javier Tarazona cumple 1300 días arbitrariamente detenido.

El 22 de enero de 2025, el profesor universitario Javier Tarazona cumplió 1300 días arbitrariamente detenido por el Estado Venezolano. La ONG FundaRedes, fundada por Tarazona, aseguró que el caso del profesor es un “reflejo alarmante de la represión que enfrentan quienes luchan por los derechos fundamentales” en Venezuela. Además, alertan que el proceso penal de Tarazona está “plagado” de irregularidades y violaciones a su derecho a un juicio justo.

Antecedentes del caso

El profesor y director de la ONG FundaRedes, fue detenido el 2 de julio de 2021 junto a su hermano Rafael Tarazona y el activista Omar de Dios García, quienes se dirigían al Ministerio Público del estado Falcón para denunciar el hostigamiento de fuerzas de seguridad del Estado, quienes desde el primero de julio se estaban presentando en el hotel donde se hospedaban. Al ser recibidos por funcionarios de la Fiscalía Superior, los activistas supieron de una orden de captura contra Javier Tarazona, siendo detenidos y trasladados a la sede del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (Sebin) de Punto Fijo, Falcón.



El 3 de julio el Tribunal de Terrorismo 3ro de Control dictó medida de privativa de libertad en contra de los 3 activistas, bajo los cargos de traición a la patria, terrorismo e incitación al odio. Estableciendo como centro de reclusión el “Centro de Formación del Hombre Nuevo Simón Bolívar” en Caracas. Sin embargo, luego de la audiencia, los activistas fueron trasladados hasta la sede del Sebin en El Helicoide.

El 26 de octubre de 2021 los activistas Omar de Dios García y Rafael Tarazona fueron excarcelados con medida cautelar de presentación cada 8 días. Sin embargo, hasta el 31 de enero de 2025 el profesor se mantiene privado de libertad, sin derecho a elegir su defensa y con decenas de audiencias suspendidas por el Estado venezolano.

Amenazas y amedrentamiento contra miembro de la comunidad universitaria

Amenazas a la vida de Miguelangel Suarez.

Durante la emisión 509 del programa “Con El Mazo Dando” transmitido el día 8 de enero, a través del canal del Estado, Venezolana de Televisión, el ministro de Interior Justicia y Paz, Diosdado Cabello, compartió la información de un supuesto plan que busca atentar con la vida de Miguelangel Suarez, presidente de la Federación de Centros Universitarios de la Universidad Central de Venezuela.

Según Cabello hay un plan que denominó ser un “falso positivo” para atentar con la vida del líder estudiantil de la Universidad Central de Venezuela y pasarle las responsabilidades al gobierno nacional para que la comunidad universitaria caiga en un ambiente de conflicto y salga a la calle a “generar caos”.

Estas declaraciones generan un alerta en Aula Abierta ya que son una muestra clara de la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran los miembros de la comunidad universitaria, a la cual el Estado venezolanos viola sistemáticamente sus derechos humanos como lo evidencia los últimos informes de la CIDH sobre esta materia.



Confinamiento domiciliario forzoso del profesor Juan Barreto.

El 11 de enero de 2025, el Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela emitió un comunicado señalando que desde hace una semana se encuentra en situación de “confinamiento domiciliario forzoso” el profesor Juan Barreto, de la Escuela de Comunicación Social, quien ha denunciado una fuerte presencia policial fuera de su residencia. El profesor Juan Barreto pertenece al partido político REDES y apoyó la candidatura presidencial del profesor Enrique Márquez en el 2024.

Presencia policial en adyacencias de la Universidad de Oriente.

El 15 de enero de 2025, Aula Abierta recibió la denuncia sobre la presencia de funcionarios de la policía del estado quienes instalaron alcabalas en las adyacencias de la Universidad de Oriente (UDO), estado Anzoátegui. Una fuente vinculada a la universidad, cuyo nombre reservamos por temas de seguridad, manifestó que cerca de las diez de la mañana los funcionarios hicieron presencia a las afueras del portón principal de la UDO, y pasadas las 11:30 se apostaron en otro de los puntos de accesos, tanto en la parte externa como interna del recinto universitario. Asegura que la presencia de los uniformados en las entradas y salidas de la casa de estudio es un hecho atípico.

Aula Abierta dió seguimiento a la denuncia, considerando que el pasado lunes 13 de enero, un grupo de estudiantes organizó una protesta pacífica en la plaza de la moneda del Núcleo Anzoátegui de la UDO la cual buscaba: visibilizar el caso de Augusto Pugas, un estudiante de Medicina de 22 años de la UDO, sede en el estado Bolívar, que falleció en el contexto de las manifestaciones del 2017, luego de recibir un impacto de bala en la cabeza por parte de funcionarios de seguridad que ingresaron al recinto universitario para reprimir una manifestación. Asimismo, manifestar su descontento por la actual crisis política que se vive en el país desde el pasado 28 de julio de 2024.

Universitarios rechazan presencial policial en las adyacencias de la UCV.

El 15 de enero de 2025 el Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela (UCV) emitió un comunicado para rechazar la masiva presencia policial en los principales accesos del campus universitario. Exponen que dicha acción no se justifica como una medida preventiva de “alteraciones del orden público”, debido a que la protesta pacífica es un derecho humano y los ucevistas “saben ejercer” dicho derecho.

Además señalan que no interpretan dicha presencia policial como un recurso para la seguridad de los universitarios, pues sería “excesiva semejante concentración de funcionarios”. Todo lo contrario, el CU alerta que la presencia policial cerca del campus ucevista tendría un propósito “disuasivo e intimidatorio”. Ante ellos exhorta a las autoridades a no “perturbar la vida universitaria mediante innecesarios alardes de poder”, respetando así el derecho de los ciudadanos a protestar pacíficamente.

El 20 de enero los estudiantes también protestaron contra la presencia policial cerca de la Puerta Tamanaco de la UCV. Con una gran pancarta con el mensaje “Rodean la universidad porque le temen a la educación”, rechazan las acciones de la administración de Nicolás Maduro contra el sector universitario. Asimismo, el canal de difusión universitario Viva la UCV publicó las fotografías sobre la protesta pacífica, indicando que es un mensaje a todos los funcionarios públicos venezolanos.



Presencia policial en la UCLA

El 9 de enero de 2025 Aula Abierta recibió la denuncia sobre excesiva presencia policial en la entrada del Decanato de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado (UCLA). Esto ocurriría horas después de la detención forzada del estudiante de economía Carlos Aponte.

Según la fuente anónima, los aproximadamente 40 policías encapuchados, en dos oportunidades se instalaron en la entrada principal y le preguntaron al vigilante de la institución si se encontraban los miembros del centro de estudiantes. Como el personal universitario negó su presencia, los funcionarios se retiraron unos metros, sin dejar de vigilar hacia el interior de la casa de estudios.

Esta misma situación se registró el 10 de enero, cuando funcionarios de la Policía Nacional Bolivariana volvieron a acudir a la universidad buscando a los miembros del centro de estudiantes bajo el argumento de que “necesitaban hablar con ellos”.

El 15 de enero de 2025, los estudiantes convocaron a una asamblea general en el Decanato de Ciencias de la Salud de UCLA, para discutir exclusivamente temas universitarios y reivindicaciones estudiantiles, sin embargo, a la asamblea acudieron aproximadamente 100 policías, encapuchados, a observar quienes participaban en la reunión pacífica. Posterior a este incidente, volvieron a acudir al Decanato de Ciencias Económicas y Empresariales y al Decanato de Ciencias de la Salud los días jueves 16 de enero y viernes 17 de enero, preguntando nuevamente por los miembros del centro de estudiantes.

Dicha situación fue catalogada por los estudiantes de la UCLA como un acto para “intimidar” a los universitarios. Además de impedir el derecho a la reunión pacífica, la libertad de asociación y libertad de expresión.

Actos vandálicos en contra de la infraestructura de las universidades.

Afectaciones a la Universidad de Los Andes.

El 8 de enero de 2025, el Dr. Geovanny Castellanos, vicerrector del Nucleo Universitario Rafael Rangel de la Universidad de los Andes ubicado en el estado Trujillo, denunció que durante el asueto decembrino, la Villa Universitaria una vez más resultó blanco de hechos delincuenciales. También explicó que debido a esta situación, las autoridades de dicho núcleo universitario se encuentran levantando los informes y realizando las denuncias correspondientes con la intención de frenar este flagelo que debido a las múltiples oportunidades en las que se ha presentado la planta física de la institución educativa está quedando desmantelada ante la indiferencia del Estado venezolano.

Apunellez y empleados denuncian obstaculización de reunión pacífica de profesores y empleados universitarios.

El 19 de enero de 2025, el presidente de la Asociación de Profesores de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (Apunellez), profesor Júnior Abreu, y el presidente de la Asociación de Empleados, José Ydrogo, denunciaron a Aula Abierta el intento de obstaculización por parte del equipo rectoral de la casa de estudio a una Asamblea de General de los trabajadores, convocada para el 20 de enero a las 8:30 de la mañana en el Hall del Rectorado. A pesar de que la convocatoria antes mencionada se realizó el lunes 13 de enero, las autoridades el 19 de enero convocaron a una jornada médica asistencial y veterinaria para el 20 de enero en el mismo lugar en donde los universitarios se reunirían. Esta acción del equipo rectoral, públicamente afecto al Ministerio de Educación Universitaria y al partido de gobierno, fue rechazada por los trabajadores universitarios, quienes aseguran que no se oponen a la jornada médica, pero sí al intento de evitar que los trabajadores exijan sus derechos laborales.



Es importante resaltar que en dicha asamblea general de los trabajadores se abordarían los puntos de exigencia al aumento salarial, pago de uniformes que se adeudan desde 2017-2018, jubilaciones, beneficio de Hospitalización, Cirugía y Maternidad (HCM), discusión del horario laboral actual, pago de retenciones y dotación de implementos y equipos de trabajo.

Jubilación masiva de docentes de postgrado amenaza a la educación universitaria.

El 20 de enero de 2025, el Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes (ULA) alertó sobre la jubilación de 20 médicos del Hospital Universitario de Los Andes (lahula) de la ciudad de Mérida, quienes también son docentes de postgrado de la casa de estudio. Dicha jubilación ejecutada por el Ministerio de Salud trajo consigo la limitación de que los docentes puedan continuar sus clases dentro del hospital andino, lo cual afecta seriamente la formación de los estudiantes de medicina de la región.

En un comunicado de Prensa ULA, difundido en su canal de Telegram, el secretario Manuel Morocoima expresó que la jubilación de los docentes de postgrado, orquestada por el Ministerio de Salud y la gobernación del estado Mérida, vulnera la educación universitaria, además de violentar los convenios educativos entre el Estado y la universidad. “Esta situación deja a los estudiantes sin profesores, los cuales no podrán ingresar a quirófano, no pueden atender pacientes, ni impartir clases”, expone el comunicado oficial.

El profesor Virgilio Castillo, presidente de la Asociación de Profesores de la ULA, informó a Aula Abierta que la universidad y el Ministerio de Salud desde 1992 tienen vigente un convenio en el cual los médicos del nosocomio, contratados por el Ministerio de Salud o la gobernación del estado, pueden ser contratados como profesores de la Universidad de Los Andes, con la posibilidad de cumplir labores asistenciales y docentes. Sin embargo, en esta ocasión de forma unilateral por parte del Ministerio de Salud y la gobernación de Mérida jubilaron de oficio a los 20 médicos, además, le prohibieron desempeñar labores asistenciales en el recinto de salud, limitando así las actividades académicas de los postgrados universitarios.

Ante ello, la Universidad de Los Andes solicitó oficialmente al Ministerio de Salud reevaluar la prohibición de labores docente-asistenciales para los 20 profesores afectados.

Estudiantes universitarios realizan protestas pacíficas.

El 13 de enero de 2025, estudiantes de la Universidad Central de Venezuela desplegaron pancartas en apoyo al líder opositor Edmundo González Urrutia, quien se proclama ganador de las elecciones presidenciales del 2024. Miguelangel Suárez, presidente de la Federación de Centros Universitarios (FCU) de la UCV, compartió una imagen mostrando dos pancartas gigantes que dicen: “7.443.584 votos” y “la verdad vence la sombra”.

El 21 de enero, también los estudiantes de la Universidad de Los Andes extendieron una pancarta en respaldo a los 7.443.584 votos a favor de Edmundo González. La pancarta estaba acompañada de la frase “gritos de libertad”, expresando la defensa de los universitarios por la democracia y el respeto a los derechos humanos.

Explota bus en la USB por falta de mantenimiento

El 23 de enero de 2025, la unidad número 78 perteneciente a la Universidad Simón Bolívar (USB), sede del Valle de Sartenejas, estado Miranda, explotó en la entrada de la casa de estudio por falta de mantenimiento. Según la Junta Directiva de la Federación de Centros de Estudiantes de la USB (FCE) la causa del incendio se debe al mal estado de la flota de autobuses. En el caso de la unidad 78, el incendio se originó tras dejar a los pasajeros en la parada de Coche, por lo que la única persona abordo era el conductor, quien logró salir antes de la explosión. El 24 de enero la Asociación de Profesores de la USB confirmó el incidente, resaltando las posibles problemáticas que originaron el incidente, como: “reducciones al mínimo de las rutas, falta de combustible, imposibilidad de darle usos a algunas envejecidas unidades, fallas de todo tipo en frenos o cauchos, la mecánica, entre otros múltiples factores que atentan contra la tranquilidad y la seguridad vital de los usuarios”.

Últimos informes:

Libertad académica, autonomía universitaria y derechos humanos de las y los universitarios en las Américas



Informe preliminar: Análisis jurídico sobre las elecciones de autoridades de la Universidad Central de Venezuela (UCV)

